



problemas en la liquidación de la sociedad de gananciales y en los gastos de su hijo discapacitado. En este caso nos permitimos indicarle a la Defensora del Pueblo que había de destacarse que entre las cuestiones que planteaba la interesada, sería conveniente examinar la posibilidad de que el sistema sanitario público pudiera facilitar a su hijo las terapias que la compareciente se veía obligada a asumir y costear con carácter privado).

03.2 De las quejas rechazadas y sus causas

03.2.2 Duplicidad

...

En asuntos sobre **Dependencia y Servicios Sociales** no se admitieron 6 quejas por esta causa: la queja 14/1458 y la **queja 14/3199**.

...

03.2.3 No irregularidad

...

En asuntos sobre **Dependencia y Servicios Sociales** nos encontramos con 30 quejas rechazadas por esta causa.

Así, sobre el pago del vencimiento de 2013 y 2014 de la retroactividad de la PECEF, nos encontramos con numerosas quejas (entre otras, **queja 14/1757, queja 14/2561, queja 14/2601, queja 14/783, queja 14/1459, queja 13/5419, queja 14/1382, queja 14/1059, queja 14/3740, queja 14/1837 o queja 14/4042**), en las que informamos a sus promotores que, por diversas gestiones mantenidas en otras quejas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sabíamos que ésta iba a asumir el compromiso de saldar la deuda de las cuantías devengadas en la anualidad de 2013, al comunicarnos que se estudiaría “la posibilidad de acogerse a cualquier medida alternativa que permita proceder también al pago de las correspondientes al año 2013”, y que “en relación a los efectos retroactivos de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, correspondientes a la anualidad 2013, confiamos en que durante el primer semestre de 2014 queden liquidadas todas las cuantías pendientes”. Finalmente, este compromiso se hizo efectivo por lo que a julio se refería, habiéndose acordado la transferencia de los pagos de aquellos beneficiarios pendientes de percibir la primera anualidad de sus atrasos. Y dado que los días 30 y 31 de agosto caían en fin de semana, en la primera semana de septiembre de 2014 se realizarían las transferencias para liquidar los pagos fraccionados de 2013 de los restantes dependientes.

También en cuestiones relacionadas con la denegación del salario social, como en la **queja 14/2756** (por no haber cumplimentado la documentación solicitada, siendo requisito indispensable para poder acceder a la ayuda) y en la **queja 13/6503** (por no cumplir el requisito exigido para entender que el solicitante constituye una unidad familiar unipersonal a efectos de este Programa, al ser menor de 25 años o no